

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

CABOS SUELTOS

¿Para qué la lamentación de tu escaso sueldo? Dar a las gentes una sensación de pobreza no solamente nada remedia sino que, la especie, afirma la inferioridad de un concepto que estás en el deber de mantener con el temple de tu meritoria condición. Pregonar la poca monta de la remuneración que disfrutas, equivale a rebajarla más, y con la queja va también la ausencia de la energía que es menester para hacer frente a toda adversidad.

Se llega a la carrera del Magisterio a sabiendas siempre de lo que se ha de ganar y ya con el antecedente de que las satisfacciones materiales se regatean y de que—por tanto—un primor de suspiros urden la tela de una vida profesional que reclama una gran entereza de ánimo más el brío de aquel interés que se quiere para que la función resulte en todo momento un seguro servicio al bien público.

Todo llanto es una debilidad, y con la debilidad la mayor desgracia. Frente a la realidad de la desconsideración que supone una dotación mezquina, cabe un laboreo de la fe para el logro de la redención económica, cabe la resignación, o cabe también... el marcharse. Ahora, caminos hay de solicitud y de hacer comprender a las alturas la urgencia de una solución que es, a la vez, demanda del decoro nacional. Los lamentos al aire y en corrillo no traen una peseta: y si cierto que en la hora actual se recibe con un desdén la plañidera de los que tienen por hábito el referir sus lástimas, vale callar—cuando nada resuelve el cuento—y alzar la frente para llegar por un imperativo de la razón a la lisonja de una justicia... mantenida en regateo hasta hoy.

No te engrías, creyéndote superior a los demás en sabiduría. La finchazón de «creído» desmejora la fama, y es de todos la idea de que la modestia realza a las perso-

nas. Si ciertamente *sabes* más que los demás, que lo digan ellos en gratitud por tus enseñanzas; nunca lo pregones tú, porque ya con el hecho de alabar tu propia sabiduría acreditas que tu saber es pobre.

Esa abundancia que la sociedad ofrece, de tipos que *todo lo saben*, ejemplares son de una curiosa psicología, vacíos de mollera generalmente, pero que hicieron suya la gallardía del pavón y suya la ilusión de una superioridad... que a los más despiertos no convence. La consideración de *sabio* no la sienten para sí los verdaderamente sabios, precisamente porque ellos—mejor que los demás—alcanzan cuanto se ignora y cuanto queda por aprender.

El Maestro, que ha de ser en todo caso un testimonio de la discreción, dirá una fea posición si se da con las apariencias que condenamos, y más cuando a él corresponde llevar por buen cauce toda una prédica reciamente formadora de caracteres cuerdos. Si el Maestro hizo un grande acopio de ciencia, dichoso él; más dichoso si la ciencia que le pertenece la administra atinadamente, y más todavía cuando al transmitirla lo hace con aquella naturalidad, ajena de toda jactancia, y que se parece al rendimiento... de las plantas que, por gracia de Dios, echan flores y esencian el ambiente.

—Papá, dame un duro.

—Pero, hijo.

—Sí, lo necesito. Yo te lo pagaré después con más cariño.

—Pero...

—Ya verás. Perdona no te diga en qué lo quiero emplear. ¡Anda, sé bueno, papá!

Y el rapaz, en posesión de la ansiada pieza de plata, sale escapado de la estancia y loco de alegría.

Al rato, torna *armado* de unos guantes de boxeador y en actitud de desafío, cosa que el autor de sus días ríe y celebra.

El chico es listo: el chico promete. Y su padre es... ¡¡una pena!!—J. SALVADOR ARTIGA.

SECCION VARIAS

POR LA ESCUELA ESPAÑOLA: EL ASOCIACIONISMO

IV

Dos buenos amigos míos, de la generación de la post-guerra, Pérez Civil y Santiago Hernández, me han dado discutida la cuestión. Por un principio de división del trabajo me toca a mí sacar las conclusiones.

En toda la prensa profesional no se respira otra cosa que asociacionismo. Y es porque la asociación es el único remedio para nuestros males.

¿Por qué? Muy sencillo. El alma de las entidades colectivas es superior al alma de los individuos que las integran. España, el alma de esta entidad política viva que se llama España, es superior al alma del español, tomado uno por uno.

El alma de la Iglesia, de una Iglesia cualquiera, es superior al alma de un feligrés. Y por tanto, el alma de una Asociación tiene que ser superior al alma de un Maestro asociado... o no asociado.

Y es porque el propósito es mayor y mejor, como es mejor el propósito de la catedral que el del ladrillo. Y al aspirar a lo mejor y más grande en finalidad, cada cual se acomoda a cumplir su fin. Por eso el ladrillo sufre las presiones de los de los demás en la fábrica a cuyo fin es destinado, y da lo mejor de sus apoyos y de sus resistencias al fin de todos. Y allí luce él, como ladrillo, más que lucía desparramado entre otros y suelto en la era donde se fabricó y quedó cocido.

Otro día hablaré de la virtud individual del ladrillo, y de la resistencia moral de los Maestros, como hay un estudio amplio en toda construcción de resistencia de materiales. Hoy hablaré del asociacionismo, y concluiré afirmando que con materiales deleznales no hay obra monumental posible; y que, sin propósito monumental, de nada sirve la calidad de los materiales.

Pero hablemos concretamente.

Las Asociaciones son hoy ineficaces, en parte, por falta de un ideal de clase. Hay ideales de subclase: de altas categorías de oposición, de baja categoría de oposición y de Maestros limitados.

Ideal de Magisterio español, ideal de Escuela de España, no hay. Creemos que la Escuela se ha hecho para que la disfrute-

mos los Maestros, y no que el Magisterio nacional se ha hecho para servir la Escuela.

En ese ideal de subclase (altas categorías, séptima categoría y limitación) existen, además, intereses creados. Intereses de acierto, de vanidad, de capacidad y de conveniencia. Una de cal y dos de arena. Y esto hace que las personas que acertaron, o que tienen influjo en la clase (por dirección, por habilitación, etc.), se han perpetuado en los cargos, han medrado personalmente y han constituido un caciquismo en las Asociaciones.

Convengamos que sirviendo con acierto esas Asociaciones. ¡Lo que se quiera! Pero ese caciquismo vitalicio y cargado de aciertos y disfrutes, es el mayor obstáculo para la unión del Magisterio. Las Asociaciones hoy son los representantes y no los representados. Esto está en nuestro corazón.

Y esto es lo que aleja a los puritanos. Y el que no lo es para alejarse, sino para reformar, tiene que dar batallas quijotescas de la mayor esterilidad, o multiplicar el mal dedicándose a ser caudillo vitalicio de la enésima Asociación.

Si la masa no sabe llevar a los representantes actuales la convicción de que harían un bien a la clase renovando las personas, y si el Estado no nos obliga a federarnos sobre el pie forzado de cuatro preceptos reglamentarios necesarios, el mal se irá agravando de día en día.

Yo creo que es fácil conseguir del señor Ministro una Real orden que nos obligue a federarnos con las siguientes bases:

1.ª Se obliga a todos los Maestros españoles a asociarse en alguna de las Asociaciones establecidas o que puedan establecerse en el período de tres meses.

2.ª Todas las Asociaciones se federarán en un Comité superior, independiente de su vida autónoma, que dará unidad a los acuerdos disparejos de las Asociaciones, decidiendo cada representante con los votos de la Asociación que represente. El Ministerio no escuchará peticiones de carácter societario o interés colectivo que no vengan por conducto de este Comité superior.

3.ª Todos los cargos de todas las Aso-

ciaciones, y los de la Federación, serán renovados cada dos años, y los que hubiesen desempeñado alguno no podrán ser reelegidos, ni para el mismo, ni para ningún otro.

4.ª Para los gastos del Comité superior se señala la cuota mínima de 0 25 pesetas mensuales por asociado a deducir de las cuotas que satisfagan.

5.ª Los representantes de cada Asociación en el Comité superior serán elegidos directamente, por oficios escrutables que serán guardados, a razón de uno por cada mil asociados. Aquella Asociación que tuviese más de tres mil asociados elegirá las dos terceras partes por mayoría y la otra tercera parte o fracción por minoría.

Ejemplos:

Por 1.000 asociados, un representante por mayoría.

Por 2.000 asociados, dos representantes por mayoría.

Por 3.000 asociados, dos por mayoría y uno por minoría.

Por 4.000 asociados, dos por mayoría y dos por minoría.

Por 5.000 asociados, tres por mayoría y dos por minoría.

Por 6.000 asociados, cuatro por mayoría y dos por minoría.

Etcétera, etc., etc.

Con estas bases, todo problema de asociacionismo estaba resuelto. Se asociarían todos los compañeros voluntariamente, donde pluguiese a cada uno; no habría contradicción en el pedir, lo que supondría eficacia y acción decisiva; acabaría el caciquismo, y todos se esforzarían por hacerlo mejor; el Comité de enlace tendría presupuesto suficiente sin gravar las cuotas; las decisiones serían por mayoría de votos de toda la clase, y la elección por oficio, directa y decidida de los mejores y más caracterizados, no reelegibles, daría a nuestra Asociación única decisión, empuje, respeto y unidad dentro de los criterios que los intereses encontrados hicieran sustentar a cada uno.

DANIEL RANZ LAFUENTE

LA CASA DEL MAGISTERIO Y SUS HIJOS

Estando ya dispuesta oficialmente la protección a los huérfanos del Magisterio, y pagando ya el descuento que se le ha impuesto y los sellos en los documentos (aunque todo de su flaco bolsillo, sin hacer que les ayuden otros por quien trabajan, como a los médicos, notarios, etc.), y con las diferencias de ascensos, que ha de haber ya (y las de interinos a propietarios debieran ser también), y con la subvención del Estado, correspondiente al último año; es decir, habiendo ya muchos ingresos, a 100.000 pesetas, o más, mensuales, como se ha dicho, ¿por qué no están atendidos ya todos los huérfanos más necesitados, habiendo nombrado en seguida Comisiones o Juntas provinciales que dieran las relaciones justificadas?

Ya propuse yo que lo más rápido podía ser entenderse con instituciones religiosas para salvar el inconveniente o problema de los locales, pero siempre bajo la dirección e inspección de la Junta provincial-regional de la capital de distrito universitario, en donde deben estar los centros, orfelinatos y también para no huérfanos, para estudios, pagando módica pensión.

Y ahora digo y propongo que lo mejor, lo más hermoso, práctico y fácil, dentro de

los medios, es el fundar en cada cabeza de distrito universitario «La Casa del Magisterio y sus Hijos».

Se alquila, por lo pronto, una casa, un «chalet», que convenga, en cada capital dicha, con dos pisos al menos, capaz para 50, por lo menos; al frente se pone un Maestro y una Maestra y dos criados, cocinera o cocinero y para limpieza; siendo útiles no importa la edad, y, a ser posible, todos de la familia del Magisterio, y portero o portera, y todos internos, más una gratificación de 30 pesetas, y al Maestro y Maestra, Directores, de 50 pesetas, que debe pagarlas el Estado (que ya creo está dispuesto) para el personal necesario.

Esas plazas se anunciarían y no faltaría quien, pues hay muchos sin destino, y muchos que lo tienen están peor.

Para las camas y demás utensilios precisos, con lo que se cobra en un mes basta y sobra.

En la Casa se admitirán también hijos de la clase o Cuerpo, no huérfanos, para estudios, pagando de 50 á 60 pesetas al mes, y a todo Maestro o Maestra y demás que pertenezcan a la entidad y vayan a la capital para pocos días, y, dentro de lo posible, pagando por hospedaje completo cinco pesetas diarias.

Dicha Casa o Centro será también domicilio social único de la Asociación. La pensión por huérfanos de 1,50 á 2 pesetas la que más; la mayor parte tienen menos con los padres.

Y todos podríamos decir: He ahí nuestra Casa; vamos a nuestra Casa...

Y que todo ese ideal es muy factible, vamos a demostrarlo: sólo con 100.000 pesetas al mes, que creo serán más.

100.000 : 10 casas = 10.000 pesetas mensuales cada una.

Gastos en números redondos al mes:

Por alquiler de casa al mes, 1.500 pesetas.

Por 50 huérfanos de ambos sexos a 2 pesetas, 3.000

Por luz y calefacción y para cocina, 1.000.

Para compra, lavado y planchado de ropas, 1.000.

Para material de enseñanza e imprevistos y médico, 500.

Total de gastos al mes, 7.000 pesetas.

Así que, aún quedan 3.000 pesetas, por lo menos, para poder haber más huérfanos, o para dar una peseta diaria a muchos otros, estando con su familia.

Los acogidos en las Casas podrían recibir la enseñanza en los Centros oficiales de la capital, y el Maestro y Maestra, como directores y padres, estarían a su cuidado y vigilancia en la Casa, harían estudiar y preparar lecciones una hora antes o después de cenar y les acompañarían a las Escuelas. Los dormitorios de niños y el de las niñas, separados, y al frente, su respectivo Maestro.

Eso es lo mejor, lo más hermoso y fácil de preparar y funcionar en pocos días; yo no encuentro inconveniente alguno. ¿Por qué no se hace? ¡Ya podría estar hecho!

A. LLAQUET ALBANO

P I N C E L A D A S

El niño es el heredero de la civilización. Prepararlo para que recoja dignamente y sepa acrecentar su preciosa herencia es la obra más justa y sensata que puede realizar un Gobierno, si quiere llevar a su patria por el camino brillante del progreso.

•••

El Presupuesto de una nación es el termómetro de su civilización.

El cero es la fuerza que nos rebaja al nivel de los irracionales.

El 100 es la inteligencia que nos acerca a Dios.

Volcar el Tesoro público sobre las fauces insaciables de Marte, equivale a preconizar como ideal el reinado de Atila.

•••

Cuando se conquiste un grado de cultura que permita conocer en su integridad el hermoso programa del Evangelio, la Humanidad formará una sola familia; las fronteras serán líneas sin valor, bajo las aves de metal que cruzarán, raudas, el espacio; la electricidad suprimirá las distancias.

En aquella era, acaso no muy lejana, habrá un solo Rey: Jesucristo.

Una sola bandera: el Trabajo.

Un solo ejército: el de los paladines de la cultura.

•••

Por muchas vueltas que se den a todos los problemas sociales, siempre se llegará a este sencillo final: la fuente de la energía humana, es el estómago.

Los individuos bien alimentados son optimistas y entusiastas, luchadores y valientes.

Pretender encumbrar a una nación por el camino de la cultura es un acierto magnífico.

Pero entregar esa bandera luminosa a un cuerpo que perece de necesidad, que ha de gastar su escasa energía en demostrar sus derechos, es el absurdo más lamentable en que puede incurrir un Gobierno.

¿Se pide optimismo, sacrificio, preparación, competencia, en una palabra?

Empezad por atender a los estómagos.

La locomotora no necesita para marchar razonamientos, ni estímulos, sino combustible.

FRANCISCO DE ASIS CABALLERO

A L B O R A D A S
1,25 PESETAS EJEMPLAR

SECCION FEMENINA

LABORES FEMENINAS

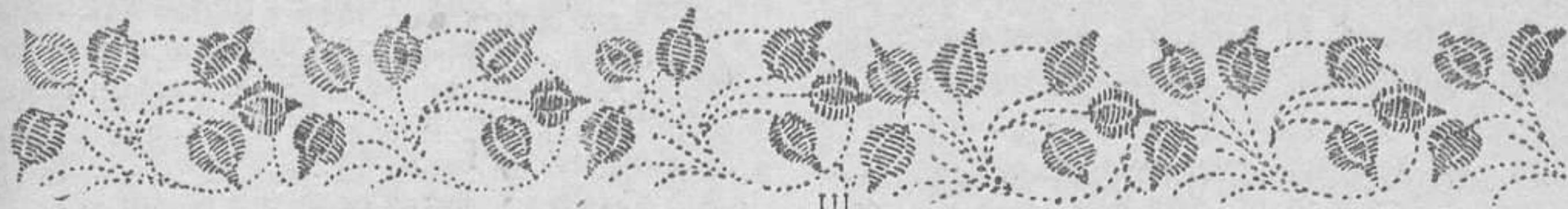
Visillos de muselina

Una niña de diez o doce años está en condiciones de realizar por sus propias manos y auxiliada por la inquietud imaginativa propia de su edad, útiles al par que bonitas labores de arte doméstico.

Naturalmente que con la sola imaginación

Veamos cómo se ejecuta:

En el grabado número 3, que damos adjunto, admiramos un dibujo precioso y que podemos copiar con gran facilidad. Ni siquiera se necesita dibujar el modelo en la tela, porque como para ello se emplea muselina o batista, tejidos transparentes ambos, basta colocar debajo el modelo y seguirlo con la aguja. La orla del visillo está formada



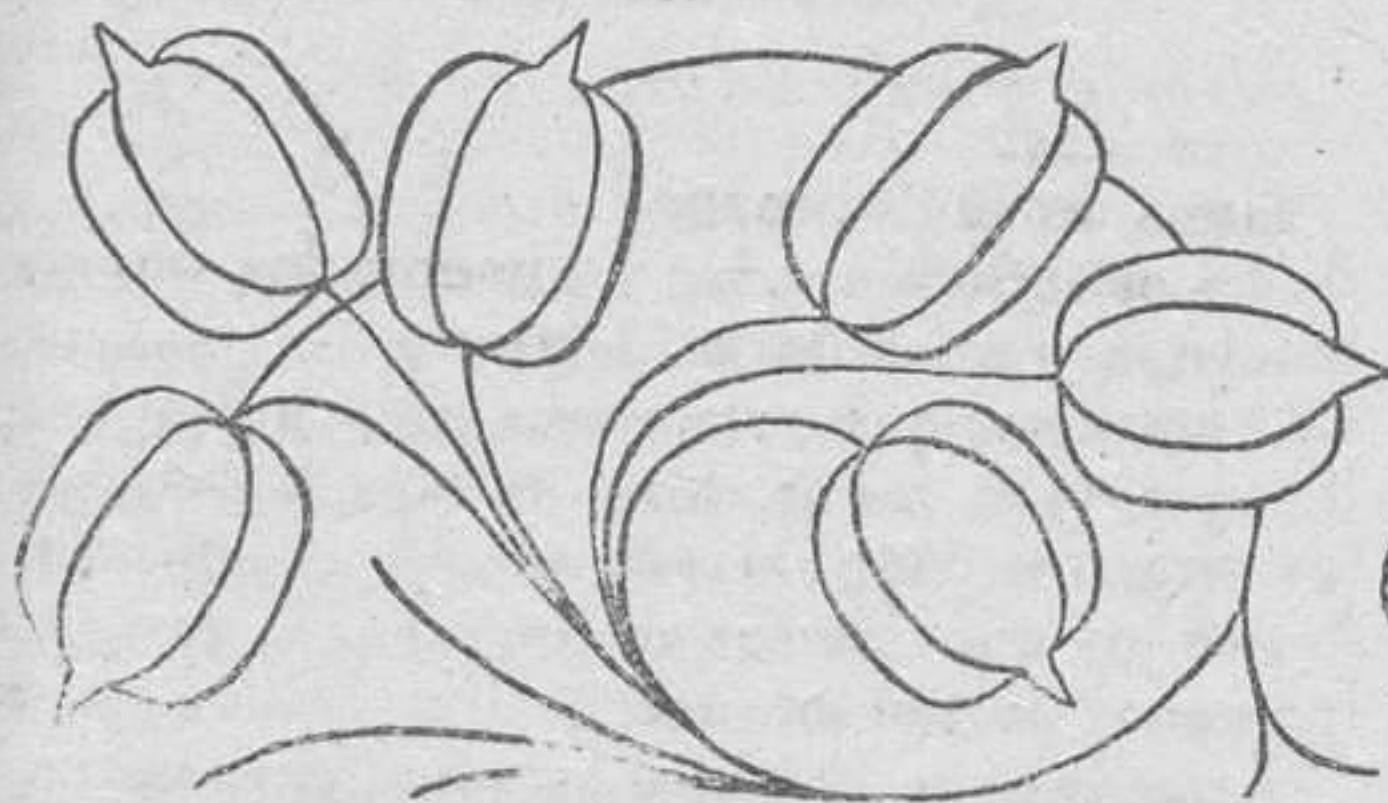
de la criatura no puede hacerse obra perfecta. Antes es preciso que la mamá o la Maestra, acostumbradas a no omitir ni escatimar esfuerzos cuando del bien de sus hijos o discípulos se trate, sacrifiquen un poco de paciencia en beneficio de la niña, a quien se irá instruyendo en nuevos conocimientos, despertando su interés, conduciendo sus pensamientos por los senderos de la belleza que todo lo purifica, hasta elevar su espíritu en un ascenso paralelo con el perfeccionamiento de su inteligencia.

De más está decir que la iniciativa de esta

con el dibujo que representa el primer grabado, ya en el tamaño requerido. Este modelo se repite hasta completar la orla, ajustándose perfectamente unas a otras las muestras.

El hilo más a propósito para este trabajo es el blanco de lino, ni fino en demasía ni tampoco demasiado grueso; es bastante barato. Cortaremos la madeja de modo que resulten largas las hebras, y emplearemos una aguja de zurcir de regular tamaño.

Ante todo, averigüemos las dimensiones de la ventana y cortemos, en consecuencia,



didáctica materna hay que comenzarla antes de la edad de la pubertad, brindando a la niña desde temprano un sin fin de oportunidades que sirvan para ir midiendo su capacidad y ver así los progresos que acusa su aprendizaje.

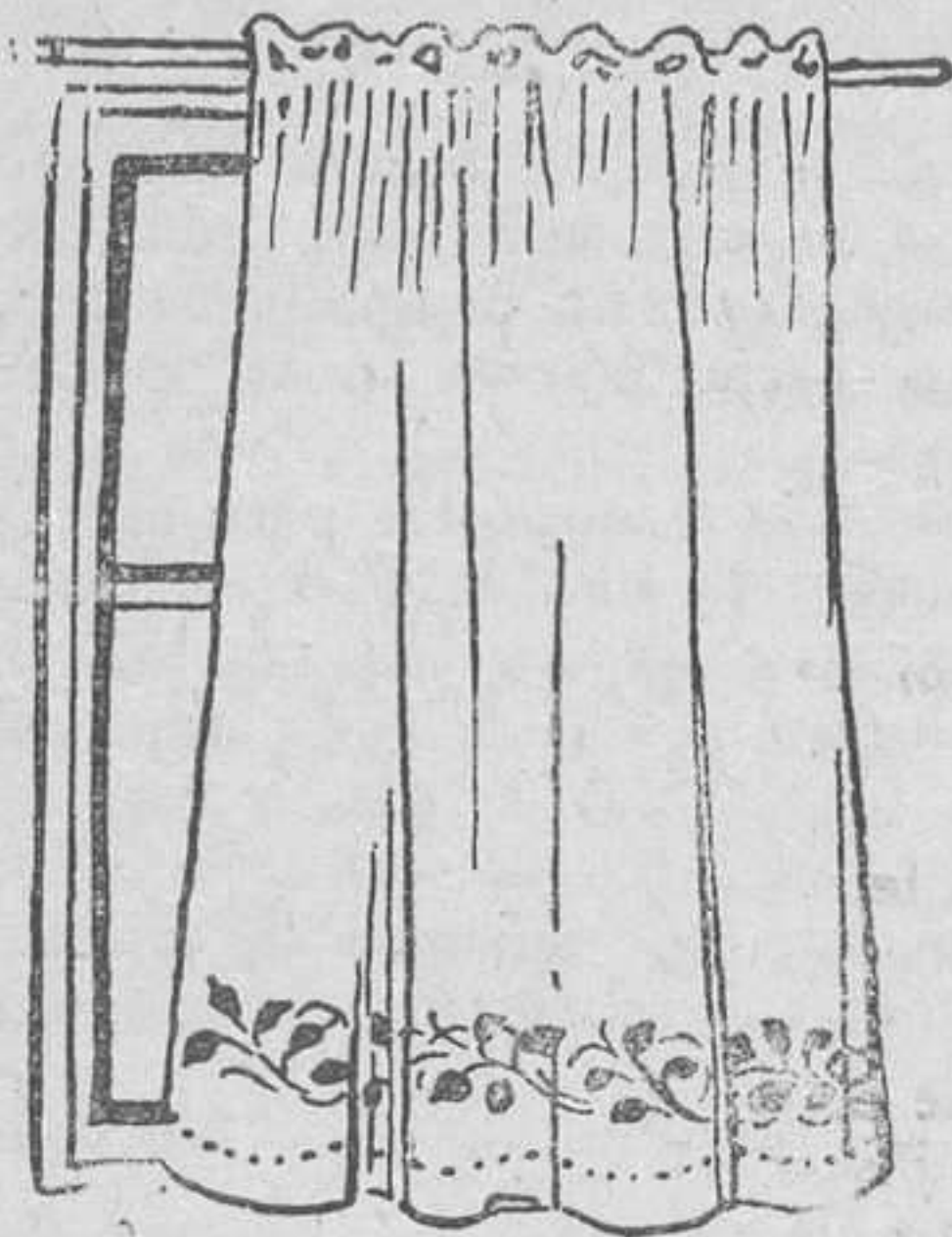
La labor que hoy presentamos en esta página es susceptible de realizarse con suma facilidad por la mano de una niña de diez a doce años, previamente educada en los métodos a que nos hemos referido anteriormente. Es un hermoso visillo para ser colocado en la ventana del comedor o cualquiera otra dependencia más o menos íntima.

la muselina. Debe hacerse el dobladillo antes de empezar el dibujo, el cual se copia por medio de un papel transparente en otro papel más grueso, trazando con tinta los contornos. Con dos alfileres se fija debajo de la muselina, del revés, naturalmente, unos cinco centímetros encima del dobladillo.

Conocemos el punto de zurcido, que es el mismo punto de bastilla de que hacemos uso a cada momento. Empecemos ahora: en el cabo del hilo se hace un nudo muy chiquito, y se saca la aguja en el punto A del grabado primero. Se adivina que se pone la aguja del revés, lo cual se consigue apartando un

poco el modelo. Se hacen tres puntos de bastilla o zurcido en dirección al punto B, y luego otros tres, volviendo hacia A; un largo punto hasta C y después se prosigue el mismo trabajo de un lado a otro de la flor. Encima de la muselina se dan tres largas puntadas, y sólo dos chiquitas del revés, hasta que la flor esté concluida. Se forma el tallo del mismo modo, y al terminarlo empezaremos el siguiente, desde D hasta E, y a continuación, la flor como la precedente, terminándola en F, donde anudaremos del revés el hilo y lo cortaremos.

Tomaremos una nueva hebra, aunque nos quede algo de la anterior, para evitar los nudos y añadidos en mitad de una flor. Se



va siguiendo del mismo modo hasta concluir todas las flores y tallos. El papel que sirve de modelo impide al mismo tiempo que se arrugue la muselina y quede luego encogida. Debemos reparar en que las dos puntadas chiquitas se hacen siempre siguiendo las líneas interiores, las cuales nos ayudan a conservar la debida dirección en los puntos, y no deben omitirse al dibujar el modelo.

He aquí la manera de copiar estos modelos:

Se compra una hoja de papel transparente, y de ella se corta un trozo que baste para cubrir el dibujo número 1. Se coloca encima y con un lápiz se siguen todos los detalles. Se pone luego sobre una hoja de papel de barba, con papel de calcar entre los dos, teniendo cuidado que esté junto a la hoja blanca el lado del papel que contiene el tinte.

Con el lápiz se repasa otra vez el dibujo, que quedará marcado en la hoja y en ella se fija con tinta. Se ejecuta la segunda muestra como la primera, y así sucesivamente.

Con este modelo puede hacerse también un lindísimo centro de muselina para la mesa adornado con esta orla.

El dobladillo debe tener dos o tres centímetros, y puede forrarse el tapete con seda rosa pálido, a fin de hacer resaltar el hermoso dibujo. Un lindo regalo con que obsequiar a una amiga, sería también un acerico de forma oblonga o rectangular, en el que podríamos bordar una de estas muestras; pero en lugar de hacerlo con hilo sería mucho más bonito emplear seda lasa, de un tono rosa pálido. Como necesitaríamos muy poca, no resultaría cara esta labor. El acerico debe medir unos 16 centímetros de largo por 12 centímetros de ancho. Al terminar el bordado se corta otro pedazo de muselina exactamente igual al primero, para ponerlo del revés, y se cosen ambos juntos con un poco de bastilla, pero sólo tres lados, dejando un centímetro como borde. Esto constituye la funda del acerico, que podrá introducirse dentro en cuanto tengamos los tres lados cosidos y vueltos, no faltando ya más que coser el cuarto lado para que la labor quede terminada.

CURIOSIDADES

Desde cuándo se usan las servilletas

Nuestros antepasados eran muy amantes de la ostentación, pero ignoraban completamente las reglas de la higiene y del confort. La servilleta, que primeramente era destinada sólo a los niños, hizo su aparición para los mayores bajo el reinado de Carlos VI. Antes los convidados se limitaban a secarse los dedos con el mantel.

Apenas unos días después de haber hecho su aparición, la servilleta se colocó en el hombro, luego en el brazo izquierdo y, finalmente, se ató al cuello, operación ésta bastante difícil en la época en que se usaban gorgueras muy almidonadas.

En el siglo XVI la servilleta no había penetrado aún en la buena sociedad, y fué bajo el reinado de Luis XIII cuando su uso se generalizó en la burguesía.

Aparecía doblada en los platos de diferentes maneras: imitando gallos, liebres, palomas, melones, tortugas, cruces, etc. Había para contentar todos los gustos. Hoy se usa una servilleta por cada plato.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. 1.^a—¿Por qué las plantas tienen tantas semillas?

2.^a ¿Por qué las moscas pueden andar por el techo?

R. 1.^a—Todos saben que cada planta produce, en general, muchas semillas y no una sola.

La razón de esta pluralidad de gérmenes hay que buscarla en la Naturaleza, que, en su infinita previsión, ha dispuesto, para que la especie no desaparezca, que cada planta produzca una gran cantidad de semillas, porque muchas de ellas se pierden, ya sea porque son comidas por los animales, porque se pudren o porque no caen en terreno adecuado.

Si cada planta produjese una sola semilla, o pocas, disminuirían las probabilidades de reproducirse y muchas especies llegarían a desaparecer. Esta es la razón.

2.^a La mosca, este molesto animalito, es muy fácil de estudiar. Nada hay tan interesante como contemplar una mosca.

Como insecto tiene seis patas. Estas le sirven no sólo para andar, sino que, con frecuencia, utiliza sus patas traseras para limpiarse las alas, y en otras ocasiones usa las anteriores para limpiarse los ojos.

Las patas de este animal deben ser muy resistentes, porque no descansan un momento, y hasta durante el sueño se mantiene en pie. Una de las cosas sorprendentes de la mosca es que lo mismo anda por una superficie vertical, aunque sea la superficie pulida y resbaladiza de un cristal, que por el techo. Esto le es posible «porque sus patas están en sus extremos provistas de ganchos y, además, de vejigas húmedas, que se adhieren muy bien a toda clase de superficies».—*Bernabé Ranz Vázquez.*

P. ¿Qué estudios se precisan para obtener el título de Perito agrícola y dónde se pueden efectuar?

R. *Instrucciones referentes a los estudios e ingreso en la Escuela Profesional de Peritos agrícolas.*—Se admitirán dos clases de alumnos:

a) *Oficiales*; que reciben directamente la enseñanza según el orden señalado en el plan de estudios, siendo condición indispensable la asistencia a clase.

b) *Libres*; que aprueben las asignaturas de la carrera, no siendo precisa la asistencia a clase.

A los primeros se les expide, al terminar los estudios, el título de Perito agrícola, con el cual pueden hacer oposiciones a Cuerpos del Estado y Servicio agronómico. A los últimos, sólo un diploma; este no sirve para hacer aquellas oposiciones.

Las enseñanzas que, una vez conseguido el ingreso, se cursan en la Escuela, se dividen en tres cursos, que comprenden las asignaturas siguientes:

Primer curso.—Nociones de Álgebra, Geometría del espacio y Trigonometría rectilínea, Botánica y Zoología agrícolas, Física y Química experimentales, Agronomía y Meteorología agrícola, Motores y máquinas agrícolas. Montaje y manejo. Croquis acotados.

Segundo curso.—Elementos de Topografía, Dibujo topográfico y rotulación de planos. Cultivos herbáceos y sus enfermedades. Industrias rurales, Ganadería.

Tercer curso.—Cultivos arbóreos y sus enfermedades. Selvicultura, Análisis agrícola, Elementos de Economía, Administración y Contabilidad agrícola. Nociones de Valoración agrícola, Catastro. Nociones de construcción rural, riegos y saneamientos. Delineación de planos y proyectos.

Para ingresar en la Escuela con carácter de alumno oficial es preciso: Ser español, mayor de diez y seis años, no padecer enfermedad ni defecto físico, y aprobar ante Tribunales constituidos por Profesores de la Escuela los grupos siguientes:

Grupo a) Examen de conjunto de Gramática castellana y Geografía general y de España.

Grupo b) Elementos de Aritmética y Geometría plana.

Grupo c) Elementos de Historia Natural y Elementos de Física y Química.

Grupo d) Dibujo lineal.

De todo esto hay programa oficial. Los exámenes tendrán lugar en junio, los ordinarios, y en septiembre los extraordinarios. A los que tengan el título de Bachiller elemental o Maestro, podrá computársele alguna de las anteriores materias, siempre que se solicite del Director de la Escuela y así lo acuerde la Junta de Profesores. En tal caso, los estudios deberán seguirse como alumnos libres.

El ingreso se solicitará del Director indicado en la primera quincena de mayo o de septiembre, acompañando a la instancia copia legalizada de la inscripción de nacimiento en el Registro civil, cédula personal, certificado de revacunación y dos fotografías

del solicitante del tamaño 4 por 6 cm. En concepto de derechos abonarán 20 pesetas en metálico por cada grupo.

Existen dos Escuelas en España: una en Madrid, y otra, dependiente de ésta, en Navarra.

Medicina popular. — Siendo la faringitis una enfermedad tan corriente en el Magisterio, ¿qué remedios resultan más eficaces para su curación en sus diferentes casos?

—En septiembre último se anunció por la Asociación de Maestros de Jaén «El Santo

Rostro», un concurso o certamen que se habría de resolver antes de la primera quincena de diciembre, ¿me puede algún compañero indicar si se llevó a efecto, y en este caso, quién llevaría el premio al tema número 22, que era al mejor soneto que se presentara?—*Acinoreval.*

P. *Electrotecnia.*—Un alambre de 5 ohmios de resistencia se sumerge en agua a 15° y es atravesado por una corriente de 10 amperios. ¿Qué cantidad de agua puede llevar a la ebullición en ocho minutos?—*G. R.*

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

JUNIO 16.—Real orden resolviendo expediente de D. Manuel Dalmau, representante en España de la Asociación argentina de autores y compositores de música de Buenos Aires.

—Otra disponiendo se provean en la forma que se indica las vacantes de Catedráticos de los Institutos que se mencionan.

—Otra nombrando a D. Teodoro Lozano Aguilera Catedrático numerario de Filosofía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Manresa.

—Otra concediendo quince días de prórroga por enfermedad, para posesionarse de su destino, a doña Paula S. Palencia Gallardo.

—Otra anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte.

—Otra nombrando a don José Serrano y Suárez Catedrático numerario de Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

—Otra ídem a don Fernando Ramón y Ferrando Catedrático numerario de Física general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por don Manuel Guzmán García, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos de Iznalloz y Ugíjar (Granada).

—Adjudicando a los señores que se indican las subastas de las obras con destino a Escuelas unitarias y graduada de los puntos que se mencionan.

—Disponiendo que el plazo para que don Antonio Manzano Castro pueda posesionarse de su empleo de Maestro nacional en Santa Cruz de Tenerife empiece a contarse desde el 11 del presente mes.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída Oscoz (Navarra) por un desconocido, denominada «Maestría de Oscoz».

ÍNDICE DEL "BOLETÍN OFICIAL" DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Disposiciones insertas en el número 48, de 13 de junio, y no publicadas anteriormente en la *Gaceta de Madrid*:

Real orden de 9 de mayo desestimando instancia de D. Agustín García, Profesor de la Escuela Normal de La Laguna, sobre percibo de gratificación de residencia.

—Orden de 22 de mayo dejando sin efecto la de incursión en el artículo 171 de la Ley a la Maestra doña D. T. C.

—Orden de 24 de mayo resolviendo instancia de D. A. A. C., en solicitud de revisión del expediente gubernativo que se le formó.

10 JUNIO.—R. O.—CONFIRMACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO POR TERCER TURNO.—En cumplimiento de lo determinado en la Real orden de este Ministerio núm. 1.142, de 2 del actual (*Gaceta* del 9), que de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, desestima la reclamación de doña María Asunción Hernández Gómez, contra la propuesta por tercer turno para la vacante

de Salamanca, Barrio de Garrido, hecha a favor de doña Consolación Caraballo Reina,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede confirmada la señora Caraballo Reina en la vacante de Salamanca, para que fué propuesta por Orden de esa Dirección general de 9 de diciembre anterior (*Gaceta* del 13), confirmación declarada en suspenso por la Real orden núm. 406, de 26 de febrero pasado (*Gaceta* del 4), y de cuyo destino deberá posesionarse en el plazo reglamentario.—(*Gaceta* 18 junio.)

11 JUNIO.—O.—PRÓRROGA POSESORIA.—Visto el telegrama de la Alcaldía de Lebrija (Sevilla) significando que, con motivo de las inundaciones, D. Andrés Manzano Castro, Maestro nacional de aquel pueblo, no pudo emprender el viaje para posesionarse del mismo empleo en Santa Cruz de Tenerife;

Teniendo en cuenta que el caso de que se trata ha de considerarse como de fuerza mayor,

Esta Dirección general ha resuelto que el plazo reglamentario de posesión para que el Sr. Manzano Castro se encargue del mencionado empleo, se cuente a partir de esta fecha.—(*Gaceta* 16 junio.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAISTRAS

(*Gaceta* núm. 162 de 11 de junio de 1930.)

Barcelona: Barcelona, con Ayuntamiento de 705.901 h.; Sección de graduada número 5; vacante 1 junio, por traslado.

Manlleu, con Ayuntamiento de 6.136 h.; párvulos; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Vich, est. propia, a 1 km., aut. a Vich y Torrelló, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado.—L. E. alquilado, en breve se trasladará a un buen local; matr. 78.—C. H. no hay, abonan 500 pesetas, suficientes.—Es probable que alquilen un edificio para instalar al Juzgado, Guardia civil y Maestros.—Clima frío, húmedo en invierno; terreno montañoso, produce trigo, patatas, maíz.—Industrias de hilados, tejidos, fundición.—Imp. mun. no hay. Otras cinco Escuelas nacionales, una particular y dos de religiosos.) Consorte.

Sabadell, con Ayuntamiento de 38 374 h.; párvulos; 1 junio, por traslado. (Cab. de part., dos estaciones con fáciles comunicaciones a Barcelona, carr. y aut., méd., farm., telg., teléfono, g. p.—L. E. alquilado, bueno; matrícula 40.—C. H. no hay, abonan 1.000 pese-

tas, suficientes.—Clima cálido; terreno llano.—Industria de tejidos y otras varias.—Es fácil encontrar lecciones particulares.—Hay otros seis Maestros.)

Burgos: Ocón de Villafranca, de 131 h.; Ayuntamiento de Villafranca-Montes de Oca; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Belorado, a 10 km., y 12 de la est. de Castil de Peones, g. p.)

Poza de la Sal, con Ayuntamiento de 1.705 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Briviesca, a 25 km., y 25 de la est. de Briviesca, carr. y aut. a Burgos, méd., farm., telg., g. p., mercado los sábados.) Consorte.

Oviedo: Avilés, con Ayuntamiento de 9.262 h.; Sección de graduada; vacante 1 mayo, por renuncia. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Oviedo, méd., farm., telg., telf., giro postal, mercado los lunes, puerto.)

Santa Bárbara, de 702 h.; Ayuntamiento de San Martín Rey; unitaria; vacante 3 abril, por traslado. (Part. de Labiana, est. de Sotrandio.)

Cocañín, de 719 h.; Ayuntamiento de San Martín Rey; unitaria; vacante 22 abril, por traslado. (Part. de Labiana, est. de Oscura, a 4,5 km., carr. a 500 metros.—L. E. propio, muy bueno, edificio recién construido; matr. 78.—C. H. no hay, abonan puntualmente 350 pesetas, no son suficientes.—Clima frío, húmedo; terreno montañoso, pro l. maíz, patatas, alubias.—Imp. mun. no hay.)

Sevilla: El Campillo, de 559 h.; Ayuntamiento de Luisiana; unitaria; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Ecija, est. de El Campillo, a 3 km., carr. y aut., méd.—L. E. alquilado, bueno; matr. 50.—C. H. alquilada, 3 h.—Clima cálido; terreno llano, prod. aceituna, trigo, garbanzos.—Imp. mun. no hay.) Consorte.

Zamora: Morerueta de los Infanzones, con Ayuntamiento de 667 h.; unitaria; vacante 17 mayo, por jubilación. (Part. de Zamora, a 15 km., y 5 de la est. de Piedrahita, méd.) Consorte.

Molezuelas de la Carballeda, con Ayuntamiento de 675 h.; unitaria; vacante 29 mayo, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 35 km., y 35 de la est. de Benavente.) Consorte.

Ferreras de Abajo, con Ayuntamiento de 714 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Partido de Alcañices, a 30 km., y 30 de la est. de Benavente, carr. a Vigo.) Consorte.

Olmo de la Guareña, de 239 h.; Ayuntamiento de Vallesa de la Guareña; mixta; vacante 24 abril, por traslado. (Part. de Fuentesauco, est. de Carolina.)

(Gaceta núm. 164 de 13 de junio de 1930.)

Burgos: Hontoria de Valdearados, con Ayunt. de 731 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por renuncia. (Part. de Aranda de Duero, a 16 km., y 11 de la est. de Vadocondes, carr. a Burgos, méd., farm., g. p.) Consorte.

Lara de los Infantes, de 174 h.; Ayunt. de jurisdicción de Lara; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Salas, a 18 km., y 2 de la est. de Campolares.)

(Gaceta núm. 165 de 14 de junio de 1930.)

León: Folledo, de 229 h.; Ayunt. de Pola de Gordón, mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de La Vecilla, est. de Pola de Gordón.)

Trasca: tro de Fornela, de 284 h.; Ayunt. de Peranzanes; mixta; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo, est. de Corbón, a 2 km.=L.-E. propio, aceptable; matr. 50.=C.-H. propia, 2 h., contigua.=Clima frío; terreno montañoso, mucho ganado.=Imp. mun. por reparto, 51 pesetas.)

Malillos, de 226 h.; Ayunt. de Santas Martas; mixta; vacante 8 junio, por renuncia. (Part. de Valencia de Don Juan, est. de Santas Martas.)

Santander: Santander (Barriada Peña-Castillo), con Ayunt. de 61.672 h.; Dirección de graduada; vacante 28 octubre 1929, por nueva creación.

Santander (Barriada Peña-Castillo), con Ayunt. de 61.672 h.; Sección de graduada; vacante 28 octubre 1929, por nueva creación.

Estos anuncios son rectificación de los aparecidos en las Gacetas de 28 de diciembre de 1929 y 9 de enero del año actual.

(Gaceta núm. 166 de 15 de junio de 1930.)

Lugo: Paradaseca, de 470 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de Sequeiros, a 4 km.=L.-E. alquilado, pequeño; matrícula 45.=C.-H. alquilada, mala.=Clima cálido, más bien caliente; terreno montañoso, produce castañas; hay canteras y horno de cal. No hay comercios para comprar; hay que ir a Quiroga, a 8 km., en caballería.=Imp. mun. por utilidades.)

Ríobarba, con Ayunt. de 1.418 h.; unitaria; vacante 3 junio, por traslado. (Part. de Vivero, a 8 km., y 83 de la est. de Baamonde, méd., g. p.) Consorte.

Crecente, de 381 h.; Ayunt. de Pastoriza;

mixta; vacante 3 junio, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Rábade.)

Ferreira, de 695 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 17 mayo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Villapena, de 264 h.; Ayunt. de Trabada; mixta; vacante 17 mayo, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de Santirso.)

Corgo, con Ayunt. de 1.418 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Lajosa, a 5 km., carr. y aut. a Lugo y Ponferrada, méd.=L.-E. alquilado, matr. 35.=C.-H. alquilada, 2 h.=Clima frío, húmedo; terreno llano, produce centeno y patatas.) Consorte.

Borra (San Pantaleón), de 694 h.; Ayunt. de Orol; unitaria; vacante 22 de julio de 1929, por renuncia. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.) Consorte.

Cumbras, de 572 h.; Ayunt. de Monterroso; mixta; vacante 22 de julio de 1929, por renuncia. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Curbián, de 1.051 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Lugo, a 20 km., carr.=L.-E. alquilado, aceptable; matr. 90. C.-H. alquilada por 200 pesetas, 5 h.=Clima sano; terreno llano, produce maíz, centeno, patatas; fabricación de quesos.—Imp. mun. no hay.)

Olleros, de 1.040 h.; Ayunt. de Carballedo; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.) Consorte.

Belsar, de 1.194 h.; Ayunt. de Orol; unitaria; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.) Consorte.

Sevilla: Fuentes de Andalucía, con Ayunt. de 7.307 h.; unitaria; vacante 9 de junio, por traslado. (Part. de Ecija, est. propia y próxima, carr. y aut., méd., farm., telg.)=L.-E. luz y ventilación escasas; matr. 70.=C.-H. no hay; pagan puntuales 500 pesetas, insuficientes.=Clima cálido; terreno llano, produce aceituna y cereales; fábricas de harinas. Imp. mun. no hay.=Otros seis Maestros.)

Toledo: Puebla de Almoradiel, con Ayunt. de 4.679 h.; Dirección de graduada; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Quintanar, est. propia, carr. y aut., méd., farm.=L.-E. propio, bueno; matr. 212.=C.-H. no hay; abonan puntuales 250 pesetas, insuficientes; terreno llano; produce vid y cereales.=Imp. mun. por reparto.)

Almonacid de Toledo, con Ayunt. de 1.854 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 abril por renuncia. (Part. de Orgaz, a 10 km., est.

propia; carr. a Mora, méd., farm., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 167 de 16 de junio de 1930)

Barcelona: Begas, con Ayunt. de 1.066 h.; unitaria; vacante 9 de junio, por renuncia. (Part. de San Feliú de Llobregat, a 17 km., y 10 de la est. de Gavá, carr. y aut. a Gavá, méd., telf.) Consorte.

San Quirico de Safaja, con Ayunt. de 273 h.; mixta; vacante 9 de junio, por renuncia. (Part. de Granollers, a 20 km., y 10 de la est. de Caldas de Montbuy, méd.)

Guadalajara: Humanes, con Ayunt. de 1.087 h.; unitaria; vacante por jubilación. (Partido de Cogolludo, a 14 km., est. propia, carr. y aut. a Tamajón, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Salmerón, con Ayunt. de 1.056 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Sacedón, a 32 km., y 32 de la est. de Sacedón, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telf.)

Ledanca, con Ayunt. de 807 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Brihuega, a 13 km., y 12 de la est. de Jadraque, carr. a Madrid, méd., farm.)

Trijueque, con Ayunt. de 719 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Brihuega, a 11 km., y 22 de la est. de Guadalajara, carr. y aut. a Guadalajara, méd., farm.)

León: Villamañán, con Ayunt. de 1.157 h.; Dirección de graduada; vacante 9 de junio, por traslado. (Part. de Valencia de Don Juan, cuya est. es la más próxima, a 6 km., dos autos diarios a León y Benavente, méd., farm., telg.=L.-E. alquilado, bueno; matr. 133.=C.-H. no hay; abonan puntuales 250 pesetas, suficientes.=Clima frío; terreno llano, produce vino y algo de hortaliza; fábricas de alcohol; pueden obtenerse algunas lecciones.=Imp. mun. sobre carnes y bebidas.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 162 de 11 de junio de 1930.)

Barcelona: Fontrubí, con Ayunt. de 1.488 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Villafranca, cuya est. es la más próxima, a 9 km., carr. y aut., méd.=L.-E. propio, aceptable; matr. 88.=C.-H. propia, 8 h., no está lejos.=Clima cálido, terreno llano, poca agua, produce mucho vino.=Imp. mun., por reparto caprichoso, 8 pesetas anuales.) Consorte.

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 20; vacante 1 junio, por traslado.

Burgos: Fuentemolinos, con Ayunt. de

418 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Roa de Duero, cuya est. es la más próxima, a 10 km., carr.=L.-E. propio, mide 8,90 x 7,50 y 3,75 alto, con cinco ventanas; matr. 50.=C.-H. propia, 4 h.=Clima frío, terreno montañoso, prod. trigo, alubias, patatas, vino.=Imp. mun., por repartimiento, de 9 a 12 ptas.) Consorte.

Villalvilla de Gumiel, con Ayunt. de 345 h.; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Aranda de Duero, a 16 km., y 16 de la est. de Aranda.)

San Martín de Don, de 283 h.; Ayunt. de Valle de Tobalina; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Miranda de Ebro, g. p.)

Castro-Obarto, de 278 h.; Ayunt. de Junta de Traslaloma; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Villarcayo, a 20 km., y 7 de la est. de Cadagua, méd., g. p.)

Herbosa, de 243 h.; Ayunt. de Valle de Valdebezana; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Sedano, est. de Arijá a 4 km., carr.=L.-E. propio, incapaz, malo; matrícula 44.=C.-H. propia, 4 h. contigua.=Clima frío, terreno montañoso, prod. patatas, pastos.=Imp. mun. de 23,50 a 26,5 pesetas por consumo de carnes y bebidas.=Al Maestro anterior lo apedrearon y a otro anterior lo ahogaron.)

Cueva de Manzanedo, de 87 h.; Ayunt. de Valle de Manzanedo; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Soncillo.)

Oviedo: La Cereza, de 319 h.; Ayunt. de San Martín; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Est. de Sotondio a 4 km.=L.-E. propio, bueno; matr. 64.=C.-H. propia, 5 h.=Clima frío, húmedo, terreno montañoso, prod. patatas, minas de hulla.=Imp. mun. no hay.)

Robledo-Tainás, de 562 h.; Ayunt. de Cangas del Narcea; mixta; vacante 29 abril, por traslado. (Part. de Cangas del Narcea.)

Luarca, con Ayunt. de 3.980 h.; Sección de graduada; vacante 30 abril, por traslado. (Cab. de part., a 61 km. de la est. de San Esteban de Nalón, carr. y aut. a Oviedo, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los domingos, puerto.)

Cocañín, de 719 h.; Ayunt. de San Martín del Rey; unitaria; vacante 22 abril, por traslado. (Part. de Labiana.)

Páudenes, de 286 h.; Ayunt. de Cabranes; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Infiesto, est. de Pintueles.)

Inclán, de 430 h.; Ayunt. de Pravia; uni-

taria; vacante 14 abril, por traslado. (Part. de Pravia, est. de Pravia.)

Posada, de 2.132 h.; Ayunt. de Llanes; unitaria; vacante 27 abril, por traslado. (Partido de Llanes, est. propia, cruzan el pueblo tres carreteras y pasan varios autos, méd., farm., telf.=L.-E. inmejorable, con gran parque de recreo; matr. 112; mucho interés por la enseñanza.=C.-H. propia, 6 h.=Los Maestros disfrutan una donación de 400 pesetas anuales.=Clima sano, terreno montañoso, prod. maíz, alubias, ganado.=Industria maderera y tejares.=Imp. mun. no hay.)

Magadán, de 238 h.; Ayunt. de Grandas Salime; mixta; vacante 12 abril, por traslado. (Part. de Castropol, est. de Lugo.)

Baiña, de 8.553 h.; Ayunt. de Mieres; unitaria; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Mieres.)

Pares, de 927 h.; Ayunt. de Llanes; unitaria; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Llanes.)

San Esteban de Relamiego, de 392 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Coaña, con Ayunt. de 823 h.; unitaria; vacante 13 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Castropol, a 36 km., y 87 de la est. de San Esteban de Pravia, carr. y aut. a Navia, méd.)

Zamora: Carbajales de Alba, con Ayunt. de 1.328 h.; unitaria; vacante 22 abril, por traslado. (Part. de Alcañices, est. de Zamora, a 30 km., carr. y aut. a Zamora, méd., farm.=L.-E. propio, construido en 1929, bueno; matr. 100.=C.-H. alquilada, 5 h., a 600 metros.=Clima frío, terreno llano, produce cereales y legumbres.=Imp. mun., por reparto por el líquido imponible, 50 ptas.) Consorte.

Aspariegos, con Ayunt. de 724 h.; unitaria; vacante 16 abril, por traslado. (Part. de Toro, est. de Piedrabita a 10 km., carr. y aut., méd.=L.-E. propio, aceptable; matr. 84.=C.-H. alquilada por 250 ptas., tiene 8 h.=Clima frío, terreno llano, prod. trigo, cebada y legumbres.=Imp. mun. por utilidades, 60 ptas anuales.) Consorte.

Villardondiego, con Ayunt. de 361 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Toro, cuya est. es la más próxima, a 7 km., méd.=L.-E. propio, mide 63 m², bueno; matr. 23.=C.-H. propia, 6 h., contigua. Clima extremado, terreno llano, prod. cereales y legumbres.=Imp. mun., por reparto justo, 32 ptas.) Consorte.

Sampil, de 168 h.; Ayunt. de Robleda-

Cervantes; mixta; vacante 27 mayo, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Benavente.)

Villalverde, de 287 h.; Ayunt. de Jústel; mixta; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, est. de Villalverde-Jústel, carr. y diligencia a Castrocontigo.=L.-E. propio, bueno; matr. 40.=C.-H. no hay, pagan con retraso 100 ptas, no son suficientes.=Clima frío, húmedo, terreno montañoso, prod. cereales y patatas.=Imp. mun. no hay.)

(Gaceta núm. 164 de 13 de junio de 1930.)

Burgos: San Juan del Monte, con Ayunt. de 857 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por renuncia. (Part. de Aranda de Duero, a 14 km., y 7 de la est. de La Vid, carr. y aut. a Aranda, méd., g. p.) Consorte.

Rebolledillo, con Ayunt. de 271 h.; mixta; vacante 31 mayo, por renuncia. (Part. de Villadiego, est. de San Quirce.)

Mambliga, de 97 h.; Ayunt. de Junta de San Martín de Losa, mixta; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Orduña.)

Olmos de Atapuerca, de 122 h.; Ayunt. de Atapuerca; mixta; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Burgos, est. de Quintanapalla, a 1 km., carr.=L.-E. propio, aceptable; matr. 38.=C.-H. propia, 3 h.=Clima frío, terreno llano, prod. cereales.=Imp. mun. no hay.)

Rezmondo, con Ayunt. de 123 h.; mixta; vacante 7 junio, por traslado. (Part. de Villadiego, est. de Herrera, a 13 km.=L. E. propio, bueno; matr. 18.=C.-H. propia, 6 h., contigua.=Clima frío, terreno más bien llano, prod. cereales.=Imp. mun. por justo reparto al Maestro le corresponde de 40 a 50 pesetas.)

Torrecilla del Monte Cabezas, de 85 h.; Ayunt. de Merindad de Cuesta Urría; mixta; vacante 7 mayo, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Peñahorada, de 122 h.; Ayunt. de La Molina Ubierna; mixta; vacante 7 junio, por traslado. (Part. de Burgos, est. propia, a un km., auto-correo diario a Burgos y Espinosa.=L.-E. propio, bueno, construido en 1921; matr. 20; hay interés por la Escuela.=C. H. propia, 6 h., contigua.=Clima frío, húmedo, terreno montañoso, prod. cereales. Imp. mun. 78 ptas. anuales.)

Huelva: Zufre, con Ayunt. de 3.440 h.; unitaria núm. 1; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Aracena, est. propia, a 5 km.,

carr., méd., farm.=L.-E. propio, aceptable; matr. 50.=C.-H. no hay, abonan con puntualidad 250 ptas. anuales, no son suficientes.=Clima frío, terreno montañoso; produce aceite, cereales, bellotas, ganado.=Impuesto mun. por utilidades, pero se abusa, 90 ptas.) Consorte.

Toledo: Calera, con Ayunt. de 3.498 h.; unitaria (distrito de Oriente); vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Puente del Arzobispo, a 19 km., est. propia, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

(*Gaceta* núm. 165 de 14 de junio de 1930.)

León: Montealegre, de 204 h.; Ayunt. de Villagatón; mixta; vacante 27 mayo, por traslado. (Part. de Astorga, est. de Brañuelas.)

Banidodes, de 258 h.; Ayunt. de Magaz de Cepeda; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Astorga, est. de Vega-Magaz, a 4 km.=L.-E. propio, bueno, de nueva planta, pero insuficiente; matr. 60.=C.-H. propia, a 5 m., 6 h.=Clima frío, húmedo; terreno montañoso, prod. patatas, cereales, ganado.=Imp. mun., por reparto, a capricho, 5 ptas.)

Palacio de Rueda, de 107 h.; Ayunt. de Cubillas de Rueda, mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Sahagún, est. de Cistierna.)

Villalfeide, de 271 h.; Ayunt. de Matallana Torio; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de La Vecilla, est. de Matallana, a 4 km., la carr. pasa a 500 m.=L.-E. propio, muy bueno, nuevo; matr. 40.=C.-H. propia, 6 h., lejos de la Escuela.=Clima frío; terreno montañoso; prod. cereales, legumbres.=Imp. mun. sobre alcoholes.)

Cerezal, de 339 h.; Ayunt. de Prado de Guzpeña; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Riaño, est. de Prado de Guzpeña, a 1,5 km., carr.=L.-E. propio, de nueva construcción; matr. 56.=C.-H. alquilada, 8 h.=Clima frío, terreno montañoso, produce ganadería, cereales.=Centro minero. Imp. mun., por reparto, 45 ptas.)

Arienza, de 74 h.; Ayunt. de Riello; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Murias, est. de Brañuelas.)

Mansilla del Páramo, de 456 h.; Ayunt. de Urdiales del Páramo; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de La Bañeza, est. de Veguellina.)

Gete, de 211 h.; Ayunt. de Cármenes; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Partido de La Vecilla, est. Matallana, a 14 km.,

la carr. pasa a 1,5 km.=L.-E. propio, bueno; matr. 25; hay interés por la Escuela.=C.-H. no hay, abonan puntuales 50 ptas., insuficientes.=Clima frío, terreno montañoso, ganadería.=Imp. mun. por reparto a capricho, 80 ptas.)

Labaniego, de 109 h.; Ayunt. de Bembibre; mixta; vacante 8 junio, por renuncia. (Part. de Ponferrada, est. Bembibre.)

Secos de Porma, de 128 h.; Ayunt. de Vegas del Condado; mixta; vacante 8 junio, por renuncia. (Part. de León, est. de La Vecilla.)

(*Gaceta* núm. 166 de 15 de junio de 1930.)

Lugo: Baamonde, de 1.629 h.; Ayunt. de Begonte; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Villalba, est. propia a 1 km., carr.=L.-E. alquilado, pequeño; matr. 70.=C.-H. alquilada, 4 h.=Clima frío, húmedo; terreno llano, produce patata, maíz, ganado. Imp. mun. por reparto, 20,60 ptas. anuales.)

Eijo-Cordido, de 386 h.; Ayunt. de Foz; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Ribadeo.)

Trasbar, de 300 h.; Ayunt. de Cervo; mixta; vacante 3 junio, por traslado. (Part. de Vivero, est. de Baamonde, a 65 km., carr.=L.-E. alquilado, bueno, pero en malas condiciones de conservación; matr. 30.=C.-H. alquilada, 4 h.=Clima frío, húmedo; terreno montañoso, produce cereales, ganado.=Impuesto mun., 30 ptas. anuales.)

Anllo, de 1.188 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Cospeito, con Ayunt. de 519 h.; unitaria; vacante 10 junio, por renuncia. (Part. de Villalba, est. de Rábade.) Consorte.

Suarna, de 425 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Ramos, de 1.566 h.; Ayunt. de Trasparga; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Partido de Villalba, parr. de Villares de Parga, est. de Guitiriz, a 7 km., caminos malos, intransitables en invierno.=L.-E. propio, bueno; matr. 84.=C.-H. propia, 7 h., contigua. Clima frío, húmedo; terreno montañoso, produce patata, maíz, centeno.=Imp. mun., por reparto; el Maestro está exento de pago.) Consorte.

Puebla, de 544 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 19 mayo, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Portocelo, de 569 h.; Ayunt. de Jove; mixta; vacante 22 mayo, por traslado. (Part. de

Vivero, est. de Baamonde, a 50 km. No hay comunicaciones, está a 4 km. del mar. = L. E. alquilado, 162 m.³, con dos ventanas, aceptable; matr. 25. = C. H. alquilada, 2 h. Clima frío, húmedo; terreno montañoso, produce maíz, trigo, patata. = Imp. municipal no hay.)

Santiago de Reinante, de 615 h.; Ayunt. de Barreiros; unitaria; vacante 23 mayo, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de Lugo a 90 km. Hay un buen servicio de autos. = L. E. propio, muy bueno, nueva construcción; matr. 35. = C. H. no hay; indemnización 125 ptas., suficientes, pero pagan con retraso. = Clima húmedo; terreno llano, produce patatas, maíz, trigo. = Imp. mun. por reparto justo, unas 30 ptas.) Consorte.

Bazar, de 559 h.; Ayunt. de Castro de Rey; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Lugo, a 28 km., carr. L. E. alquilado, bueno; matr. 86. = C. H. no hay; abonan con puntualidad 100 ptas., suficientes. = Clima frío, húmedo; terreno llano, pasa el río Miño a 100 m., produce patatas, centeno, maíz. = Imp. mun. no hay.)

Villapedre, de 567 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Hombreiro, de 601 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

San Jorge, de 906 h.; Ayunt. de Lorenzana; unitaria; vacante 18 abril, por defunción. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.) Consorte.

Sevilla: Casariche, con Ayunt. de 4.196 h.; unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Partido de Estepa, est. propia a 150 m., méd., farm. = L. E. propio, poca luz y pequeño para la matr. de 115. = C. H. propia, 5 h., contigua. = Clima templado; terreno llano, produce cereales, aceite, hortalizas. = Alguna industria y minas de carbón. = Imp. mun. por reparto justo unas 40 ptas.) Consorte.

Toledo: Menasalbas, con Ayunt. de 4.455 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 mayo, por defunción. (Part. de Navahermosa, a 15 km., y 35 de la est. de Toledo, carr. y aut. a Toledo, méd., farm., g. p.) Consorte.

Mora de Toledo, con Ayunt. de 9.966 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Orgaz, est. propia, a 2 km., carr. y aut., méd., farm., telg. = L. E. propio, malo; matr. 150. = C. H. no hay, abonan 500 ptas., suficientes. = Clima frío; terreno llano, prod. aceituna, vides, cereales. = Pueden encontrarse lecciones. = Imp. mun. por reparto, 30 ptas. = Esta Escuela y otra se

unirán a una graduada de cuatro grados ya construída. = Además hay otras dos unitarias) Consorte.

Pulgar, con Ayunt. de 1.379 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Navahermosa, est. de Toledo, a 24 km., carretera y aut., méd. = L. E. propio, aceptable; matr. 90. = C. H. alquilada por 250 pesetas, 3 h. = Clima sano; terreno llano, prod. cereales. = Imp. mun. no hay.) Consorte.

Miguel Esteban, con Ayunt. de 3.183 h.; unitaria núm. 2; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Quintanar, a 7 km., y 7 de la est. de Quintanar, méd., farm., g. p.) Consorte.

Almonacid de Toledo, con Ayunt. de 1.854 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 abril, por renuncia. (Part. de Orgaz, a 10 km., est. propia, carr. a Mora, méd., farm., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 167 de 16 de junio de 1930.)

Guadalajara: Torremocha de Jadraque, con Ayunt. de 150 h.; mixta; vacante por traslado. (Part. de Sigüenza, a 22 km., y 11 de la est. de Matillas.)

Valdeavellano, con Ayunt. de 448 h.; mixta; vacante por traslado. (Part. de Brihuega, a 13 km., y 22 de la est. de Guadalajara, carr. y aut. a Guadalajara, méd., farm.)

Alcoroches, con Ayunt. de 732 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 25 km., y 45 de la est. de Santa Eulalia.)

Cifuentes, con Ayunt. de 1.772 h.; unitaria; vacante por traslado. (Cab. de part., a 38 km. de la est. de Matillas, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Guadalajara (Barrio de la Estación), con Ayunt. de 12.408 h.; unitaria; vacante por traslado.

El Recuenco, con Ayunt. de 632 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Sacedón, est. de Guadalajara, a 90 km., carr. y aut., méd. = L. E. propio, bueno; matr. 35. C. H. no hay, abonan puntuales 60 ptas., insuficientes. = Clima frío; terreno montañoso, prod. patatas, judías, cereales. = Imp. mun. por reparto; el Maestro exento.)

Tartanedo, con Ayunt. de 450 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 23 km., y 45 de la est. de Alhama de Aragón, méd.)

Corduente, con Ayunt. de 351 h.; unitaria, vacante por traslado (Part. de Molina, est. de Sigüenza, a 72 km., carr. y aut. = L. E. propio, bueno; matr. 50. = C. H. propia, 5 h. = Clima templado; terreno llano,

prod. patatas, legumbres, cereales, remolacha, industria azucarera.—Imp. mun. no hay, se cubren los gastos con los ingresos por resinas.)

Tórtola de Henares, con Ayunt. de 731 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Guadalajara, est. de Fontanar, a 5 km., carretera.—L.-E. propio, muy bueno, de nueva construcción; matr. 75.—C. H. no hay, abonan con retraso 150 ptas., insuficientes. Clima frío; terreno montañoso, prod. cereales, esparto.—Imp. mun. por reparto caprichoso.)

Caspueñas, con Ayunt. de 293 h.; mixta; vacante por excedencia. (Part. de Brihuega, a 11 km., y 22 de la est. de Guadalajara.)

Sienes, con Ayunt. de 344 h.; mixta; vacante por traslado. (Part. de Atienza, a 20 km., y 15 de la est. de Alcuneza, méd.)

León: Ferreras del Puerto, de 179 h.; Ayunt. de Renedo de Valdetuéjar; mixta; vacante 4 de junio, por traslado. (Part. de Riaño; est. de Puente Almuhey, a 14 km.—L.-E. propio, bueno; matr. 28.—C. H. propia, 5 h., contigua.—Clima sano; terreno montañoso, centeno, pastos, ganados.—Imp. mun. no hay.)

Riofrío de Orbigo, de 356 h.; Ayunt. de Quintana del Castillo; mixta; vacante 31 de mayo, por traslado. (Part. de Astorga, est. de Vega de Magaz, a 12 km.—L.-E. propio, bueno; matr. 50.—C. H. propia, 5 h., contigua.—Clima frío, produce centeno, patatas, vino.—Imp. mun. por reparto, 65 pesetas.)

Sigüeyra, de 483 h.; Ayunt. de Benuza; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ponferrada, est. de Quereño, a 20 km. L.-E. propio, muy malo; matr. 68.—C. H. no hay; abonan puntuales 100 pesetas, insuficientes.—Clima húmedo, terreno montañoso, produce frutas centeno.—Imp. mun. por utilidades, 4 pesetas anuales.)

Curueña, de 249 h.; Ayunt. de Riello; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Murias, est. de La Robla, a 28 km.—L.-E. propio, bueno; matr. 40.—C. H. propia, 3 h.—Clima frío; terreno llano, produce centeno patatas.—Imp. mun. no hay.)

Cabañas de la Dornilla, de 163 h.; Ayunt. de Cubillos; mixta; vacante 6 de junio, por traslado. (Part. de Ponferrada, est. de Cubillos.)

Paradela del Río (barrio de Arriba), de 392 h.; Ayunt. de Corullón; mixta; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Villafranca, est. de Toral de los Vados, a 2 km.—L.-E. bueno, nuevo; matr. 32.—C. H. propia, 4 h., contigua.—Clima templado, terreno monta-

ña baja; produce cereales, patatas, hortaliza, frutas.—Imp. mun. no hay.)

San Martín de la Falamosa, de 341 h.; Ayunt. de Las Omañas, mixta; vacante 8 de junio, por traslado. (Part. de Murias, est. de Villadangos, a 15 km.—L.-E. propio, deficiente; matr. 59.—C. H. alquilada por 100 pesetas, 2 h.—Clima frío; terreno montañoso, produce patatas, judías, centeno.—Imp. mun. a capricho, 97 pesetas.)

RECTIFICACIONES

Valladolid: Para dar cumplimiento a la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de mayo próximo pasado, inserta en el *Boletín Oficial* del 3 del actual, se anula el anuncio de una Sección graduada de niñas, de Nava del Rey (Valladolid), que, a los efectos de provisión, fué publicada en la *Gaceta* del 30 de mayo último.—(*Gaceta* 7 junio.)

León: En la *Gaceta* de 3 del actual aparece anunciada la Escuela de Corporales, para Maestro, debiendo ser para Maestra.

También figura anunciada la de Espinaredo de Vega, Ayunt. de ídem; debiendo ser Espinareda de Vega, Ayunt. de Vega de Espinareda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.—(*Gaceta* 8 junio.)

Pontevedra.—Esta Sección deja sin efecto alguno el anuncio de las Escuelas nacionales de niñas de Somoza, Ayuntamiento de Estrada, y Rubiós, del de Nieves, para proveer en Maestras, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 28 de mayo último, toda vez que tales Escuelas ya fueron anunciadas en la del 17 de abril próximo pasado.

Lo que se publica para conocimiento de las Maestras interesadas.—(*Gaceta* 11 de junio.)

Barcelona.—En la *Gaceta de Madrid*, número 138, correspondiente al día 18 del mes de mayo último, aparece rectificada la Escuela vacante para Maestro en esta provincia, de Guardiola, Ayuntamiento de San Julián de Cerdañola, con censo de 774 habitantes, y habiendo observado que dicho censo no es el que corresponde a la mencionada Escuela, sino el de 231 habitantes, por la presente se rectifica el referido anuncio con el censo que se expresa.—(*Gaceta* 16 junio.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Estimando instancia de D. Ramón Fagella, Profesor de la Normal de Orense, que solicita ausentarse de su cargo.

—Declarando que el Ayuntamiento de Jaén está obligado a indemnizar por casa-habitación a la Maestra señora García Vila.

—Desestimando instancia de doña Eustaquia Martínez, de Castillejo (Salamanca), que pide abono de alquileres por casa habitación.

—Disponiendo se facilite local-vivienda a D. Salomón Fernández, de Alhambra (Ciudad Real).

—Idem id. que el Ayuntamiento de Carvia abone las cantidades que adeuda al Maestro D. Luciano Rodríguez, por casa-habitación.

—Idem id. que la Diputación provincial de Madrid abone 900 pesetas anuales al Maestro de Vallecas, D. Fermín Martínez, por casa habitación.

—Aprobando nombramiento de Maestra de la Escuela de Patronato de Añover de Tajo (Toledo), a favor de doña Cayetana Carmen García.

—Concediendo licencias de treinta días a doña María Nieves Calatayud, de Bornos (Cádiz); D. Ricardo Montoliú, de Fabra (Castellón); doña Rosa Calleja, de Solana (Ciudad Real); D. Esteban Gonzalo G. Rivas, de El Viso (Córdoba); doña Dolores Zurbano, de Posadas (Córdoba); D. Antonio Morán, de Belalcázar (Córdoba); don Francisco Calvo, de Puente Genil (Córdoba); doña Orosia R. No, de El Ferrol (Coruña); D. Juan Cirera, de Benagalbón (Málaga); D. José M. Díaz, de Málaga; D. Federico Manzano, de Campillos (Málaga); doña Isabel Cabrera, de Santa Cruz de Tenerife, y D. Eduardo Lobillo, de Ecija (Sevilla).

—Idem id. de cuarenta días a doña Ed'ta Alonso, de Pedro Bernardo (Ávila), y doña Luisa Fernández, de Riotorto (Lugo).

Idem id. para exámenes a D. Luis Cañadas, de Bentarique (Almería); D. Francisco Rodríguez, de Zaines (Badajoz); D. Santiago Gómez, de Infantas (Ciudad Real); D. Rafael Solanez, de San Miguel de Lavall (Lérida); doña María Josefa Fernández, de Ogarza (Gerona); doña Sofía Lumbreras, de Vilches (Jaén), y doña Antonia Manzano, de Morcilla (Navarra).

—Idem id. de cuarenta días, a doña Car-

men Murillo, de Badolatosa (Sevilla); doña Adelaida Sáiz, de Aranda de Duero (Burgos), y doña María del Pilar Pena, de Vañas (Coruña).

—Concediendo ascensos por quinquenios vencidos a doña Araceli Ancochea, Profesora especial de las Normales de Orense; D. Manuel Olivera, de las de Huelva, y doña Pilar N., de las de Maestras de Granada.

—Aprobando nombramiento de Maestra de la Escuela de Patronato de Redobán (Alicante), a favor de doña Matilde Estévez.

—Aprobando permuta entre D. Constantino Ródenas, de Pallás, y D. Miguel Domingo Nicoás, de Cuart de los Valls (Valencia).

—Desestimando reclamación formulada por doña María Jesús Lafuente, Maestra excedente, sobre anuncio de la Escuela vacante de Allende del Río.

—Desestimando petición de sueldo de 3.000 pesetas, formulada por D. Juan García, de Goñi (Navarra).

—Concediendo licencia de treinta días a doña Lucina García, de Mérida (Badajoz); doña Candelaria Luciaga, de Illobres (Coruña); doña María del Carmen Romero, de San Pantaleón (Coruña); doña Rosario Sáiz, de Riello (Cuenca), y D. Leopoldo Domínguez, de Bucenachera de la Sierra (Cuenca).

—Idem id. de cuarenta días a doña María de los Dolores Novás, de Valeige (Pontevedra); doña María Dolores Gascó, de Villabó del Sá (Huesca), y doña María Minguéz, de Herramelluri (Logroño).

—Idem id. para oposiciones a doña Francisca Ferrer, de Castellnou (Castellón), y a D. Manuel González, Los Nogales (Lugo).

—Idem id. para exámenes a D. Avelino Barrera, de Huelva; D. Tomás Hurtado, de Santúcar de Barrameda (Cádiz), y D. José García, de Alameda (Málaga).

—Nombrando Maestros sustitutos de Tartanga (Alava) a D. Mariano Ruiz, y de San Julián de Vilatorra (Barcelona) a D. Salvador Rovira.

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Celestino Sánchez Martí y a D. Salvador Miguel López.

—Autorizando a la Directora del Grupo escolar «Príncipe de Asturias», de esta Corte, para organizar un curso de Educación física.

—Nombrando a doña Carmen Segarra Directora de la Normal de Maestras de Gerona.